



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 1812

Fecha: 28 de marzo de 2.016

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL.

Día: 31 de marzo de 2016.

Hora: 18:00.

Las sesiones ordinarias del Pleno tienen su periodicidad establecida por acuerdo plenario de fecha 22.06.15, debiendo celebrarse el último jueves de cada mes a las 18:00 horas, salvo las correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto y Diciembre que se celebrarán a las 09:00 horas.

En caso de coincidir en festivo, la sesión se convocaría para el día hábil inmediato posterior, salvo sábados.

Visto que con fecha 28 de marzo del corriente se ha celebrado la sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente previa, procede convocar sesión ordinaria del Pleno Municipal.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 75 y 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Excm. Corporación Pleno, a celebrar el próximo día **31 de marzo de 2016**, a las **18:00 horas**, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sito en Calle Constitución núm. 1, debiendo, caso de no poder asistir sus miembros, acreditarlo con la antelación suficiente ante esta Alcaldía.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente Orden del Día de la sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- Dictámenes de las Comisiones Informativas:

1.1.- Expediente relativo a la licitación del servicio público de atención socioeducativa de primer ciclo de educación infantil de la Escuela Infantil "Huerta del Rosario".

1.2.- Expediente relativo a solicitud de revisión de nulidad de pleno derecho de liquidaciones tributarias.

1.3.- Expediente relativo a la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, aprobada definitivamente mediante acuerdo plenario de fecha 26 de marzo de 2015.

1.4.- Expediente relativo a la aprobación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz.

1.5.- Acuerdo de determinación de la forma de gestión del servicio de gestión integral de recogida de animales mediante atribución a la Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz.

1.6.- Aprobación inicial del expediente de modificación de los Estatutos del Consejo Local de Salud.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/03/2016 12:41:00
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/03/2016 12:37:42

m00671a147061c16b1f07e00b1030c29b

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=m00671a147061c16b1f07e00b1030c29b>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



Decreto número: 1812

Continuación hoja núm. 2/3.

Fecha: 28 de marzo de 2.016

Secretaría General

1.7.- Propuesta del Grupo Político Municipal de Izquierda Unida, Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa al apoyo a personas emigrantes y refugiadas (apartados 1, 3 y 4).

1.8.- Propuesta del Grupo Político Municipal del Partido Popular, en defensa de las Diputaciones y en contra de su desaparición.

2.- Mociones de urgencia.

II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.

3.- Dación de cuenta del Decreto número 1.549, de fecha 14 de marzo de 2016, de aprobación de la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2015.

4.- Dación de cuenta del Decreto número 1.576, de 14 de marzo de 2016, de aprobación del Plan Presupuestario a medio plazo 2017-2019.

5.- Conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldía y sus Tenencias.

6.- Ruegos.

6.1.- Ruego del Grupo Político Municipal de Izquierda Unida, Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa al apoyo a personas emigrantes y refugiadas (apartado 2).

6.2.- Otros ruegos (Artículo 93 ROM).

7.- Preguntas.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en los artículos 65.4º del Reglamento Orgánico Municipal y 90.2º del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

CUARTO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1º.d) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese a los miembros corporativos para su conocimiento y asistencia.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/03/2016 12:41:00
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/03/2016 12:37:42



m00671a147061c16b1f07e00b1030c29b

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?sv=m00671a147061c16b1f07e00b1030c29b>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



Decreto número: 1812

Continuación hoja núm. 3/3.

Fecha: 28 de marzo de 2.016

Secretaría General

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Román Guerrero, en Chiclana de la Fra., de lo que yo, Enrique Mengíbar Rodríguez, como Secretario General accidental, doy fe.



m00671a147061c16b1f07e00bf030c29b

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?sv=m00671a147061c16b1f07e00bf030c29b>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	28/03/2016 12:41:00
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/03/2016 12:37:42